

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Hora: 09:30.

Expediente agendados para la reunión:

Expediente 26.909 (PÉREZ)- unificado con **26.893 (BENTOS)** ambos **proyectos de ley**, propiciando la creación del Programa de Educación Emocional.

Expediente 28.048 P. de ley. Crear el Programa de Educación Financiera, Programación y Robótica para las Escuelas Secundarias (Mariana BENTOS).

Expediente 28.043 P. de ley. Marco normativo para la implementación de programas de educación financiera en todos los niveles del sistema educativo. (Bruno SARUBI).

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Lénico ARANDA, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y los Sres Diputados y Sras. Diputadas: Juan M. ROSSI, Mariana BENTOS, Carolina STREITENBERGER, Lorena ARROZOGARAY, Susana PÉREZ, Silvia MORENO, Andrea ZOFF, Liliana SALINAS, Silvina DECCÓ, Mauro GODEIN y Débora TODONI.

II. ARANDA, constatando la conformación del cuórum, pone en tratamiento el expediente unificado sobre Educación Emocional, otorgándole la palabra a las autoras de ambas iniciativas.

III. BENTOS, autora del proyecto de ley contenido en el **Expediente 26.893**, explica que desde el año anterior se viene trabajando en la temática y por sugerencia de los miembros de la comisión se realizó una propuesta de unificación. Resalta que es imperioso introducir la educación emocional en las escuelas y que se trata de un programa transversal; la educación emocional es un proceso educativo continuo, donde se trabaja desde el buen trato, la comunicación asertiva y conocimiento de uno mismo. Se pone a disposición para evacuar las consultas que sugieran sus pares.

IV. PÉREZ, autora del proyecto de ley contenido en el **Expediente 26.909**, considera que si bien el tema fue trabajando, no pudo concretarse el cierre en el año anterior, porque había que dar prioridad a otros temas. Como política pública, no hay oposición respecto a la implementación de la educación emocional desde el bloque ni del Gobernador, que también tomó como política de estado la importancia de la salud mental. Es un eje fundamental para apuntar y sostener la salud mental. Por su parte, indica que la Diputada Mariana BENTOS, presentó otro proyecto para que se tenga en

cuenta en la currícula, la salud mental. Consulta opiniones o dudas respecto a la propuesta conjunta que han arribado ambas autoras.

V. MORENO, postula que su bloque no está de acuerdo con la propuesta. Fundamenta que, a su criterio se ha planteado de modo individualista. Comenta sobre el trabajado que ha realizado oportunamente con la coordinadora de ESI (Educación Sexual Integral) donde hay equipos técnicos formados. Argumenta que es un tema transversal y que se deben seguir multiplicando otros factores, sumar herramientas a esta problemática. El ser humano es una integridad en un contexto social, político y religioso. Es importante que esa persona pueda expresar las emociones y trabajar en forma vinculante. Plantea que también existe un abordaje desde el cooperativismo, la deconstrucción del estereotipo de género, garantizado por leyes que protegen niñeces y adolescencias. Por otra parte, expresa que ha costado muchos recursos económicos y que no se puede sobrecargar a los docentes con más requerimientos. Seguidamente propone que el Cuerpo legislativo consulte al Consejo General de Educación (CGE), sobre los recursos, disponibilidad horaria, estructura, a universidades y equipos psicológicos. Recalca la importancia que aparejó la Educación Sexual Integral en su territorio permitiendo detectar situaciones de abuso y violencia en contextos familiares; sobre la mejora en la calidad de vida, el abordaje de las redes sociales, el amor romántico, sin negar el aspecto negativo de la convivencia social. Interpreta que en la propuesta de trabajo hay una individualización de contenidos que ya están tratados en la Ley de Educación Sexual Integral. Sostiene que hay que potenciar lo que ya se tiene, aunque estén desfinanciadas en este momento y manifiesta que esa es la postura del bloque al cual pertenece. Añade que hay protocolos de actuación y consulta sobre capacitación, política transversal y la temática a implementar.

VI. PÉREZ, aclara que no se trata de la supresión de la Educación Sexual Integral, ni que haya que optar por una u otra. Son complementarias, son partes de lo mismo, se pretende implementar desde el jardín de infantes y es importante para la salud. El protocolo fue parte del proceso de aprendizaje en la Educación Sexual Integral, que también es transversal a la educación. Se trabaja en forma particular y también permanente en cada materia. Quiere dejar en claro que son complementarios, la idea es que se sigan aplicando paralelamente. Y enfatiza: “no hay forma de que un niño hable y se comunique asertivamente a cualquier edad, sino está fortalecido emocionalmente”.

VII. MORENO y PÉREZ debaten sobre el funcionamiento en Villaguay y Feliciano respectivamente de las ESI en lo educativo y aspectos relacionados a la correcta articulación que consideran.

IX. PÉREZ, continúa la fundamentación expresando que se debe trabajar de forma cooperativa, la misma gente que esta capacitada lo implementará, Educación Emocional y Educación Sexual Integral, en forma conjunta. Con respecto al reconocimiento de derechos no se modifica ninguno de los derechos y obligaciones de niños, adolescentes ni del cuerpo docente.

X. Las legisladoras MORENO y SALINAS proponen convocar universidades, CGE y AGMER.

XI. STREITENBERGER, refiere al artículo 13 de la LP 9890, proponiendo evaluar su modificación para permitir que el CGE pueda implementar currículas por resolución.

XII. BENTOS, expresa que es necesario fortalecer la ESI, la familia hoy está desmembrada de la escuela, es importante poder trabajar con niños, educadores y toda la comunidad; el uso de dispositivos se ve reflejado en la escuela y es un tema a tener en cuenta.

XII. ARROZOGARAY, manifiesta que todo lo que sume es fundamental, pero que hay una cuestión de prioridades, en los equipos atiende un profesional, unos 600 casos; las problemáticas son muchas y diversas, no dan a basto, es por falta de recursos, son situaciones graves.

XIV. ARANDA, en ejercicio de la Presidencia indica que se convocará al CGE y también evaluará las demás propuestas de invitados hechas por los legisladores. Se abordará con mas tiempo la propuesta y también los recursos y otras inquietudes. Debido a la superposición de la siguiente convocatoria quedan a tratarse oportunamente los temas pendientes. Termina la reunión a la hora 10:00.